

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1595 Orden APM/98/2018, de 25 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Advertidos errores en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 2361, en la última cláusula del apartado 5 del capítulo I, donde dice: «...a partir de 4.500.000,00 de euros, correspondiendo al Oficial Mayor, por delegación de los anteriores y con autorización de la Ministra, en su caso, el reconocimiento de las obligaciones y la autorización de los documentos contables.»; debe decir: «...hasta 4.500.000,00 de euros, correspondiendo al Oficial Mayor, por delegación de los anteriores y con autorización de la Ministra, en su caso, el reconocimiento de las obligaciones y la autorización de los documentos contables».

2. En la página 2366, en la letra e) de la sección 15.ª del capítulo II, donde dice: «e) La aprobación del estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos...»; debe decir: «e) La aprobación del plan de seguridad y salud, en los términos previstos...».

Madrid, 25 de enero de 2018.–La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel Garcia Tejerina.